

1015
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA SALIDA DE VEHÍCULO MUNICIPAL QUE INDICA, CON DESTINO A LA LOCALIDAD DE DOÑIHUE, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 15 de noviembre de 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 5065/16

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, "Aprueba Reglamento sobre delegación de Atribuciones y firma", el Decreto Alcaldicio Exento N° 3842, de 13 de octubre de 2014, la carta del Club de Adulto Mayor "RAYEN CO"; la providencia N° 2845, de 15 de noviembre de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la salida del vehículo municipal con destino al Centro de Evento "Tierra Fértil", ubicado en Carretera H30 Doñihue Coltauco sector Parral de Puren; que a continuación detallo:


- **MINIBUS HYUNDAI, MODELO COUNTRY, BLANCO, P.P.U. BSZR-72, el funcionario encargado de la conducción será don Luis Carmona Morán, Rut. [REDACTED], la persona responsable de la Actividad es doña Irma Aguirre Urquieta, Rut N° [REDACTED], teléfono de contacto N° 66129067.**

2.- La salida y regreso será desde calle Central con Maruri. Desde las 08:30 hasta las 19:00 hrs., del día 18 de noviembre de 2016. Para el traslado del Club de Adulto Mayor "RAYEN CO".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE.**


MARÍA NÚNEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

MNS/FGC/kss.


JAIME LAGOS HENRÍQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
Por Orden del Sr. Alcalde

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - Servicios Generales - Interesado - Dideco - Organizaciones Comunitarias - Oficina de Partes.

945.